



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA

Fecha expedición: 2025/05/20 - 10:43:48 \*\*\*\* Recibo No. S000369278 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YRMF-CAJ-20250520-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xszeBAPXrm

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
**SIGLA:** PRONACELA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900658158-4  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SOGAMOSO  
**DOMICILIO :** AQUITANIA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0501345  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** SEPTIEMBRE 25 DE 2013  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2024  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 27 DE 2024  
**ACTIVO TOTAL :** 500,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**LA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCION**

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 7 6-08  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 15047 - AQUITANIA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3202503879  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3152422648  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** presidentepronacela@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 7 6-08  
**MUNICIPIO :** 15047 - AQUITANIA  
**CORREO ELECTRÓNICO :** presidentepronacela@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : presidentepronacela@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA

Fecha expedición: 2025/05/20 - 10:43:48 \*\*\*\* Recibo No. S000369278 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YRMF-CAJ-20250520-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xszeBApXrm

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE AGOSTO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5885 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA                          | DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA    |
|-----------|----------|--------------------------------------|-----------|-------------|----------|
| AC-2      | 20190530 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS                | AQUITANIA | RE01-8259   | 20190802 |
| AC-005    | 20231006 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS | AQUITANIA | RE01-9563   | 20231020 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2213

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: PRONACELA COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SUS ASOCIADOS RELACIONADAS CAN PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS, VERDURAS, PLANTAS AROMÁTICAS, HORTALIZAS Y SUS DERIVADOS, EN EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1. PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LA ECOLOGÍA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ARMÓNICO SUSTENTABLE DEL MISMO, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 2. IMPLEMENTAR PROGRAMAS CAN LA COMUNIDAD QUE CONTRIBUYAN AL USE RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 3. IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A MANTENER, MITIGAR Y MEJORAR LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 4. REALIZAR ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, LA MEJORA Y UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 5. CERTIFICACIONES EN BPA DE AS PREDIOS POR EL ICA. 6. CERTIFICACIÓN EN PREDIOS DE EXPORTACIÓN POR EL ICA. 7. CAPACITACIONES PARA ESTUDIAR COMA LLEGAR A LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 8. ESTUDIO DE MERCADOS EN EL EXTERIOR. 9. BÚSQUEDA DE ALIANZAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE MAQUINARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS. 10. GESTIONAR LA PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE, LA GESTIÓN ECOLÓGICA, LA CULTURA AMBIENTAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LAS PAUTAS DE REMEDIACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 11. APOYAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES PARA FOMENTAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 12. FOMENTAR A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ACTIVIDADES PARA LA PRESERVACIÓN, PRESENTE Y FUTURA DEL MEDIO AMBIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 13. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y USE SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA OPERACIÓN Y/O EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 14. CREAR, FOMENTAR, IMPULSAR Y PATROCINAR PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 15. PLANIFICAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL EN PRO DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 16. PROMOVER Y GESTIONAR PROGRAMAS EN ASOCIO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAPROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES, LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA EN ELDEPARTAMENTO DE BOYACÁ 17. ENTRE OTRAS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, PRONACELA PODRÁ: 1. REALIZAR PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS ASOCIADOS. 2.REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA

Fecha expedición: 2025/05/20 - 10:43:48 \*\*\*\* Recibo No. S000369278 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YRMF-CAJ-20250520-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xszeBApXrm

NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 0 ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y DE LOS PARTICULARES. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO PRINCIPAL DE PRONACELA. 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD. A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE PRONACELA SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN SOCIAL. QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS. RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE PRONACELA 9. INCIDIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. 10. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 11. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE PRONACELA. 12. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE PRONACELA Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$500,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                            | IDENTIFICACION   |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | MARTINEZ CALDERON YESMID CAROLINA | CC 1,057,570,824 |

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                     | IDENTIFICACION   |
|-------------------------|----------------------------|------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | MORENO VARGAS CARLOS DARIO | CC 1,057,577,642 |

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA

Fecha expedición: 2025/05/20 - 10:43:48 \*\*\*\* Recibo No. S000369278 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YRMF-CAJ-20250520-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xszeBApXrm

| CARGO                   | NOMBRE                         | IDENTIFICACION   |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | IBAÑEZ PEDREZA FREDY ALEXANDER | CC 1,057,578,314 |

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                     | IDENTIFICACION   |
|-------------------------|----------------------------|------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | MESA MORENO DAVID FERNANDO | CC 1,057,599,861 |

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE               | IDENTIFICACION |
|-------------------------|----------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | GARCIA PEREZ EDUARDO | CC 13,704,094  |

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                     | IDENTIFICACION |
|-------------------------|----------------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | AGUIRRE CAMACHO LUZ MARINA | CC 46,370,639  |

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                      | IDENTIFICACION |
|-------------------------|-----------------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | URIBE MORENO NANCY CAROLINA | CC 46,386,473  |

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ES EL DIRECTOR EJECUTIVO PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA. ÉSTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE 1 AÑO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9219 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO              | NOMBRE                     | IDENTIFICACION   |
|--------------------|----------------------------|------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO | MORENO VARGAS CARLOS DARIO | CC 1,057,577,642 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA

Fecha expedición: 2025/05/20 - 10:43:48 \*\*\*\* Recibo No. S000369278 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YRMF-CAJ-20250520-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xszeBApXrm

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9219 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO    | NOMBRE                     | IDENTIFICACION |
|----------|----------------------------|----------------|
| SUPLENTE | AGUIRRE CAMACHO LUZ MARINA | CC 46,370,639  |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE PRONACELA. 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA PRONACELA, CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE TRES MILLONES, (3.000.000 DE PESOS M/CTE.) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE PRONACELA. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELAN TAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ÉSTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE PRONACELA. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A PRONACELA. POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA PRONACELA. DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE PRONACELA. Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE PRONACELA. EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPÍTULO OS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER A PRONACELA. LOS CAPÍTULO OS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNE O LE DELEGUE Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARÁGRAFO: EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ SER CONCURRENT E CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$500,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA

Fecha expedición: 2025/05/20 - 10:43:48 \*\*\*\* Recibo No. S000369278 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YRMF-CAJ-20250520-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xszeBApXrm

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xszeBApXrm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

  
EL SECRETARIO  
ELIANA MORALES RICAURTE

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*